

Jueves, 13 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Castañar de Ibor

##### **ANUNCIO. Estatutos de la Agrupación Municipal Convenio ADL.**

El Pleno del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2025, aprobó los Estatutos de la Agrupación de Municipios de Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor y Robledollano, para la gestión y provisión conjunta de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), en el marco del Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local 2025 (PCEMO 2025), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 8 de julio de 2025 y publicado en el DOE n.º 145, de 29 de julio de 2025.

Los Plenos de los Ayuntamientos de Fresnedoso de Ibor, en sesión de 1 de octubre de 2025, y de Robledollano, en sesión de 3 de octubre de 2025, adoptaron acuerdos de igual contenido, quedando así constituida la Agrupación de Municipios de Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor y Robledollano. La Agrupación tiene por finalidad la gestión conjunta de la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, estableciéndose su sede y órgano gestor en el Ayuntamiento de Castañar de Ibor.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 30 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el texto completo de los Estatutos se encuentra disponible para consulta pública en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castañar de Ibor:

<https://castanardeibor.sedelectronica.es>

así como en las de Fresnedoso de Ibor y Robledollano.

Castañar de Ibor, 4 de noviembre de 2025

Verónica Díaz López  
ALCALDESA - PRESIDENTA

